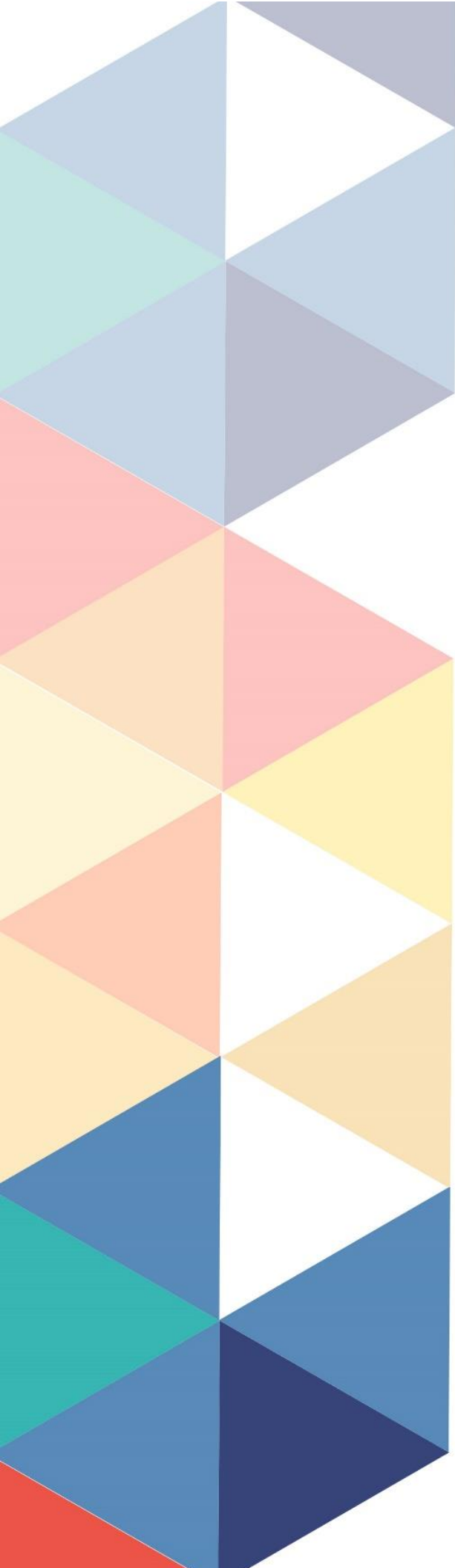




PROCEDIMIENTO GESTIONAR LA PROMOCIÓN Y APROPIACIÓN TIC





PROCEDIMIENTO GESTIONAR LA PROMOCIÓN Y APROPIACIÓN TIC

1. OBJETIVO:

Gestionar la promoción y apropiación TIC articulando y fomentando el desarrollo integral de las TIC en el Departamento del Magdalena.

2. RESPONSABLE:

Jefe de la Oficina de las TIC y Líder de programa, Profesional de planta o que cumpla con las competencias y habilidades descritas en el documento soporte que estructurará la Oficina de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

3. ALCANCE:

Inicia con orientar el programa de economía digital para la promoción, apropiación, innovación y desarrollo integral de las TIC y termina con supervisar y realizar seguimiento y control cada Programa, plan o proyecto de promoción y apropiación TIC (nuevos y vigentes), con base en los cronogramas de ejecución.

4. DEFINICIONES:

- TIC: Tecnologías de Información y Comunicaciones.
- MGA: Metodología General Aplicada.
- EAP: Estructura analítica del proyecto. Metodología de Marco Lógico
- EBI: Ficha de Estadísticas básicas de inversión de un proyecto.
- FIPID: Ficha de identificación de proyectos de inversión y desarrollo
- SGC: Sistema de Gestión Calidad
- MINTIC: Ministerio de las TIC
- PETIC: Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información.

5. CONTENIDO:

La oficina de las TIC mediante el Programa de Economía Digital promoverá el fortalecimiento de la institucionalidad TIC en las diferentes entidades territoriales y descentralizadas del departamento para la consolidación del ecosistema de innovación digital apoyando los procesos de gobernanza TIC en el orden departamental basado en los lineamientos nacionales.

La Oficina TIC fungirá como la secretaria técnica de los comités TIC del Departamento del Magdalena y Comité TIC de la Gobernación, diseñara e implementara proyectos de apropiación TIC y Cultura Digital, entre otros, que promuevan y cierren la brecha digital en el Departamento para lo cual hará el seguimiento constante a los indicadores de penetración y uso de internet, ajustándolos con la implementación de estrategias de sensibilización y socialización sobre el uso de las TIC, que propendan por mejorar la calidad de vida de cada Magdalenense, reducir la brecha digital, disminuir la pobreza e incrementar su desarrollo gracias a la apropiación de las TIC, que nos permita consolidar al Magdalena como un territorio inteligente e innovador.

Dentro de las nuevas normas adoptadas por el MINTIC donde es un deber de aplicabilidad de las entidades del Estado del orden nacional y territorial, y a los organismos autónomos y de control, se



PROCEDIMIENTO GESTIONAR LA PROMOCIÓN Y APROPIACIÓN TIC

establecen los lineamientos para el fortalecimiento institucional y la ejecución de los planes, programas y proyectos de tecnologías y sistemas de información para el mejoramiento de la productividad.

Es así como se busca darles una nueva dimensión a las oficinas de sistemas, telemática, informática y similares, para pasar de las actividades operativas y de soporte a convertirlas en instancias asesoras y generadoras de conocimiento, planes y políticas que permitan la articulación sectorial y el aprovechamiento del desarrollo que en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones donde se puede favorecer una atención integral y una mayor y más eficiente prestación del servicio.

Las estrategias, políticas, planes, objetivos, metas, estándares y lineamientos en materia de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que adopte cada sector, organismo o entidad deben estar articuladas con el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo sectorial y con las estrategias, políticas y programas que para el efecto establezca el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Razón por la cual la Oficina TIC busca desarrollar e implementar con este procedimiento sus programas e iniciativas partiendo de la política nacional para promover el acceso, uso efectivo y apropiación masiva de las TIC en el Magdalena e incluso la región caribe de ser posible.

Dentro de las iniciativas frente a la promoción de la cultura digital se busca mejorar la calidad de vida de cada Magdalenense, reducir la brecha digital, disminuir la pobreza e incrementar su desarrollo gracias a la apropiación de las TIC, en temas como: Teletrabajo, TIC y Discapacidad, TIC para Comunidades Étnicas, Ciudadanía Digital, entre otros, los cuales se intentaran llevar a cabo desde esta Oficina, a través de este procedimiento y utilizando estrategias integrales de comunicación y movilización social que promuevan la cultura digital en el Magdalena, además de promover la generación de hábitos de confianza, seguridad, respeto y cuidado en el uso de las Tecnologías de Comunicación incrementando a través del uso de internet y redes sociales, el activismo y la participación ciudadana en los asuntos y servicios de la Gobernación del Magdalena, con miras a propiciar una mayor vocería, visibilidad y apropiación de las Tecnologías de Comunicación.

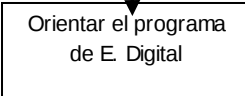
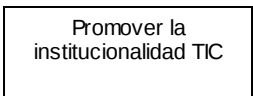
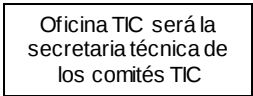
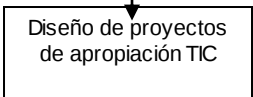
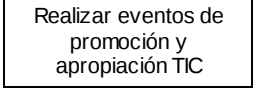
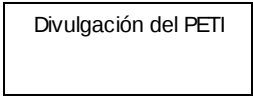
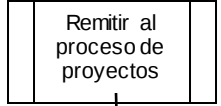
Dentro de las actividades específicas de este procedimiento se encuentran:

- a. Generar espacios de articulación con otros actores institucionales, adelantando las acciones que faciliten la coordinación y articulación entre entidades del sector y del Estado en materia de integración e interoperabilidad de información y servicios, creando sinergias y optimizando los recursos para coadyuvar en la prestación de mejores servicios.
- b. Articular la gestión estratégica con tecnologías de la información y las comunicaciones mediante la divulgación de un Plan Estratégico de Tecnología y Sistemas de Información (PETI), para las entidades territoriales y descentralizadas del departamento.
- c. Identificar oportunidades para adoptar nuevas tendencias tecnológicas que generen impacto en el desarrollo del sector.
- d. Promover el uso efectivo del derecho de acceso y penetración de conectividad de todas las personas e instituciones en todo el Magdalena como territorio inteligente e innovador.

Para el desarrollo de este contenido, las actividades que describen a continuación garantizaran su cumplimiento, siempre y cuando se tenga los recursos establecidos en la caracterización del proceso:

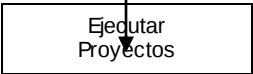
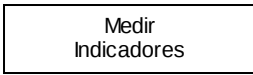
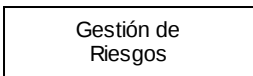
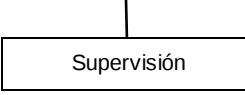
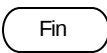


**PROCEDIMIENTO
GESTIONAR LA PROMOCIÓN Y APROPIACIÓN TIC**

PASO	ACTIVIDAD	FLUJOGRAMA	RESPONSABLE	REGISTRO
0.	Inicio	Inicio		
1.	Orientar el programa de economía digital para la promoción, apropiación, innovación y desarrollo integral de las TIC.		Jefe Oficina TIC – o quien él o ella delegue.	Documentos y Actas
2.	Promover el fortalecimiento de la institucionalidad TIC, para consolidar el ecosistema de innovación digital		Jefe Oficina TIC – o quien él o ella delegue.	Asistencias y actas
3.	Presidir los comités TIC del Departamento y comité TIC de la Gobernación.		Jefe Oficina TIC	Asistencias y actas
4.	Estructurar proyectos de apropiación TIC y Cultura Digital, entre otros, que promuevan y cierren la brecha digital ajustándolos con la implementación de estrategias de sensibilización y socialización sobre el uso de las TIC,		Jefe Oficina TIC – Líder de programa	Listar proyectos
5.	Generar espacios de articulación con otros actores institucionales.		Profesional Especializado o contratista	Asistencias y actas
6.	Divulgación del PETI en el departamento.		Profesional Especializado o contratista	Documentos PETI Asistencias y actas
7.	Estructurar los planes, programas y proyectos promoción y apropiación TIC		Líder de programa	Proyecto aprobado



**PROCEDIMIENTO
GESTIONAR LA PROMOCIÓN Y APROPIACIÓN TIC**

8.	Ejecutar los planes, programas y proyectos de promoción y apropiación TIC nuevas y existentes.		Profesionales Universitario, Técnicos, Auxiliares o Contratistas.	Informes de avance de los proyectos según condiciones especificaciones de cada contrato.
9.	Realizar el seguimiento a los indicadores de penetración y uso de internet, entre otros.		Profesionales Universitario, Auxiliar, Técnico o Contratista	Reporte de indicadores
10.	Identificar, analizar y valorar los riesgos.		Profesionales Universitario, Auxiliar, Técnico o Contratista	Documento mapa de riesgo
11.	Supervisar y realizar seguimiento y control cada Programa, plan o proyecto de promoción y apropiación TIC (nuevos y vigentes), con base en los cronogramas de ejecución.		Jefe Oficina TIC – Profesional Univ. Contratista.	Informes de supervisión
	Fin			

6. SOPORTE NORMATIVO Y DE REFERENCIA:

- Plan Nacional de TIC.
- Guías de mejores prácticas en el sector público ISO-IEC-11801, ISO-24074, ISO-17799, ISO-27000, ISO-24764, ISO-14644, ISO 20000.
- Planes de Desarrollo Nacional y Departamental.
- Políticas y normatividad en materia de Telecomunicaciones.
- Ley 1341 de 2009
- Ley 152 de 1994
- Decreto 1049 de 2001
- Documento Conpes 3072 DNP
- Norma NTCGP-1000
- Manual MECI:1000
- Ley 1581 de 2012
- Decreto 415 de 2016 DAFP



**PROCEDIMIENTO
GESTIONAR LA PROMOCIÓN Y APROPIACIÓN TIC**

- Decreto 1078 de 2015
- Política Pública o Institucional
- **REGISTROS:**

Código	Nombre	Responsable	Lugar de almacenamiento	Recuperación	Protección	Tiempo de retención TRD	Disposición final
	Proyecto, programas y planes de promoción y apropiación.	Profesional Especializado Líder del Proceso	Archivo de Gestión de la Oficina TIC y medio Magnético en los servidores.	En medio físico y magnético	Backup Servidores de la entidad	10 años en archivo de gestión y 5 en el central	CT

DP = C: Conservar, E: Eliminar, M: Microfilmear, S: Seleccionar, CT: Conservación Total

- **CONTROL DE CAMBIOS:**

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Descripción del Cambio	Fecha

- **ANEXOS:**

No tiene.

- **CONTROL DE REVISIÓN Y APROBACIÓN:**

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: José ramón Iglesias Gamarra	Nombre: Shirley Correa Mesa	Comité Coordinador del Sistema Integrado de Gestión – SIG Acta No. x
Cargo: Profesional Universitario	Cargo: Jefe Oficina TIC.	
Firma: 	Firma:	
Fecha:	Fecha:	Fecha: